



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acuerdo de Concejo N° 325- 2023-MDSC

Santiago de Cao, 16 de Octubre del 2023

El Honorable Concejo Distrital de Santiago de Cao

VISTO:

El pedido formulado por la señora Rosa María Pereda Vásquez, en la estación pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 13 de Octubre del 2023, quien pide al Pleno del Concejo Municipal que la Sub Gerencia de Transportes y Ordenamiento Vial de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao realice un proyecto de formalización de paraderos en el Distrito de Santiago de Cao y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización territorial del Estado y gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción del ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo";

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de Octubre del 2023, la señora regidora Rosa María Pereda Vásquez, solicita de manera taxativa en la estación pedidos que: "LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y ORDENAMIENTO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO REALICE UN PROYECTO DE FORMALIZACIÓN DE PARADEROS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO "

Estando a lo expuesto y conforme a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal en sesión ordinaria de concejo de fecha de 13 de Octubre 2023, por Unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR, el pedido de la regidora Rosa María Pereda Vásquez, realizado en la estación pedidos de la sesión ordinaria de concejo de fecha 13 de Octubre del 2023 consistente en que: "LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y ORDENAMIENTO VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO REALICE UN PROYECTO DE FORMALIZACIÓN DE PARADEROS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO "

SEGUNDO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Transportes y Ordenamiento Vial realizar las acciones administrativas correspondientes con la finalidad de dar cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo.

TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General hacer de conocimiento el presente acuerdo de concejo a las áreas administrativas correspondientes para su conocimiento y fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Autoría Legal
Gerencia Municipal
Sub Gerencia de Transportes y Ordenamiento Vial
Secretaría General
Interimdo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
FELIPE SANTIAGO CERNA GARCIA
SECRETARIO GENERAL DE MUNICIPAL